

Precios de suscripción

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

— Plaza de la Leña, 12. —

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

— Plaza de la Leña, 12. —

LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

Difícil es entender que fin se propone y que persiguen, si como dicen es campaña política la que el señor Paraiso y los suyos han emprendido. Pedir economías, como pudieran pedirse variadas especies en un comercio cualquiera, ni es serio, ni es formal. Economías todos las pedimos, y el Gobierno las realiza; pero fijar de antemano una cifra en cada Ministerio hasta llegar en total y de una manera forzosa á cien millones de pesetas, esto, ni es lógico, ni revela otra cosa, que el más grande desconocimiento de las necesidades de la Administración é intereses de los pueblos.

Lo que hay que pedir es la supresión de lo que sobra, fin primordial que persigue el Gobierno, lo que hay que hacer, es acudir con mano enérgica á la ocultación de la riqueza, lo que precisa, en fin, es que todos paguen lo que deban, y que, regenerándonos nosotros mismos, pongamos de manifiesto nuestras propiedades, nuestras industrias, todo aquello en una palabra que debe estar sometido á la acción del fisco. Este y no otro debiera ser el programa de las Cámaras de Comercio, seguro de que esa causa contaría con la simpatía que no pueden tener los discursos del señor Pa-

raiso, aunque pomposamente los dirija á el país.

El País sabe lo que puede esperar de unos y otros; el país sabe así mismo lo que unos y otros se proponen.

Piensen las Cámaras de Comercio si es serio pedir economías, y oponerse á toda reforma que tienda á ese fin; piensen las Cámaras de Comercio si por seguir equivocadamente la corriente de unos cuantos, conviene llevar el desorden á la administración, la intranquilidad á los pueblos, y el quebranto de intereses sagrados á todos, ó por el contrario, si lo racional, lo lógico y lo que el buen sentido aconseja es realizar la obra común á unos y otros sin precipitaciones y con la seriedad y firmeza que el Gobierno se propone.

De momento.

EL RELOJ DE LA PLAZA.

Le sucede lo contrario que al burro del gitano. Aquél leía pero no pronunciaba; este pronuncia, pero no lee: más claro, sueña, pero rige muy mal.

No sabemos nosotros quién tiene la culpa; puede consistir en la maquinaria; puede ser su causa la falta de cuidado; pero lo que no puede, ni debe, es dejarse pasar más tiempo sin que sepamos á que atenernos cuando miremos su esfera, ó la campana anuncie una hora que no es.

Pueblillos hay que tienen un reloj con hora fija, de que en Soria, capital de provincia, carecemos.

¿No podría el Excmo. Ayuntamiento tomar el acuerdo de colocar, en el remate de la fachada de la nueva Casa Consistorial, el reloj de que hablamos, previa minuciosa reforma, ó comprar uno nuevo con esfera transparente?

El gastón sería muy grande y encambio la población tendría hora oficial porque, siguiendo de este modo, pueden decirnos los forasteros, juzgando por el actual estado del reloj, que estamos muy atrasados. ¡Y no les falta razón!—G. V.

Situación intolerable.

Decíamos en nuestro programa, que ante todo y sobre todo, abogáramos por los intereses de nuestra provincia; y consecuentes en nuestro propósito, vamos á ocuparnos hoy de un asunto que lesiona los intereses de ella y constituye un abuso intolerable.

Desgraciadamente por efecto de las heladas de Mayo, y de las tormentas é inundaciones en Agosto, nuestra provincia ha sufrido enormes daños; son muchos los pueblos donde la pérdida de la cosecha ha sido total, y sumidos en la miseria gran número de los habitantes de este país, al aproximarse el invierno, dá horror el pensar las escenas de tristeza y desolación de que han de ser teatro muchos hogares sorianos.

Nuestra Excmo. Diputación, con el celo que siempre ha demostrado en defensa de los intereses que representa, acudió á los poderes públicos, en demanda de auxilio para hacer frente á las funestas consecuencias que

todos preveemos; nuestros dignos representantes en Cortés han gestionado y gestionan con igual objeto, y con verdadero interés, que se ejecuten obras públicas en esta provincia, con las que, á la vez que se facilitan los medios de comunicación, se daría ocupación y trabajo á tantos desgraciados que carecen de medios de subsistencia; los señores Director general de Obras públicas y Ministro de Fomento, nos consta que se hallan animados de los mejores deseos y dispuestos á secundar tan laudables iniciativas.

Dos carreteras, la de Deza á Cetina, y la de Cidones al Valle de Regumiel, están á punto de terminarse sus estudios, pues faltan pequeños detalles para que esté en condiciones de poder anunciarse la subasta.

Pero el interés de nuestra Diputación provincial, las gestiones de nuestros representantes en Cortés, y los buenos deseos del Ministro de Fomento y del Director General de Obras públicas, se estrellan ante el abuso incalificable de que en la jefatura de Obras públicas de esta provincia, esté en cuadro el personal asignado á ella; un Ingeniero Jefe, tres Ingenieros segundos, y seis ayudantes, corresponden á esta provincia, según el Real decreto recientemente publicado; un Ingeniero segundo, que hace las veces de Jefe, y dos Ayudantes, es el personal que hoy existe; personal insuficiente para atender á todos los servicios que les están encomendados, por mucho que trabajen, y nos consta que trabajan mucho.

Llamamos sobre esto la atención de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Obras públicas, para que penetrados de la Justicia con que nos quejamos, adopten las disposiciones necesarias á fin de que el personal nombrado para esta provincia tome inmediatamente posesión de sus

cilo—parece por la desecación completa; la cal viva en una disolución 1 por 100 y el calor á 60°, impiden el desarrollo de sus cultivos, haciéndoles perder su vitalidad. Sometidos al vapor de agua á 100° perecen á los pocos momentos. El ácido fénico al medio por ciento tiene escasa acción microbicida; en cambio los rayos directos del sol le matan á las tres horas.

La enfermedad se caracteriza por malestar, dolor de cabeza, escalofríos, vómitos, diarrea y fiebre muy alta, y como signo característico por la presencia de unos tumores en la ingle, en la axila ó en el cuello, desde el tamaño de un garbanzo al de un huevo de gallina; estos tumores, que pueden observarse también en otras regiones del cuerpo, supuran y se gangrenan frecuentemente. Existen otras formas, desde la larva, que engaña en los primeros momentos á los más prácticos, á

la pneumónica, que en realidad no es otra cosa que una pulmonía infecciosa gravísima.

Se transmite la peste, por inoculación, como cuando se hace, de un modo experimental, introduciendo debajo de la piel cultivos del microbio pestoso ó sustancias procedentes del hombre ó de los animales apestados.

Se transmite por contacto cuando se tocan con las mucosas ó con la piel desprovista de sus cubiertas, aunque lo sean por una erosión imperceptible, sustancias contaminadas.

Se trasmite por ingestión cuando esas sustancias se mezclan con los alimentos y bebidas.

Y últimamente, se adquiere respirando á corta distancia el aire espirado por los enfermos, sobre todo de los pulmoniacos, ó el de una atmósfera confinada en sitios de escasa ventilación, donde existan apes-

inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los servicios y acudir con su socorro, siempre de índole complementaria, á allanar las deficiencias y á corregir los errores y transgresiones de todos sus administrados.

Teniendo esto en cuenta, pueden considerarse:

1.º De índole particular ó individual, los cuidados higiénicos y preservativos de la persona, la limpieza, desinfección y saneamiento de las viviendas, de los retretes, depósitos de materias orgánicas, las fábricas, almacenes, la destrucción de roedores y parásitos con la posible anticipación, y, sobre todo, la advertencia y delación de los casos que pudieran estimarse como sospechosos de epidemia, y el aislamiento en su domicilio de los confirmados y de las personas que los asisten, auxiliando en este sentido en el cumplimiento de su deber al médico particular y á los oficiales.

2.º Las empresas de transportes, espectáculos públicos, centros de reunión y establecimientos de propiedad particular destinados á reunión y esparcimiento público, tienen, con estos deberes, el de prestarse á la vigilancia é inspección minuciosa de las autoridades.

Las empresas de transportes deberían, particularmente, establecer medios permanentes de desinfección y saneamiento, que, con provecho suyo, contribuirían de un modo evidente al general.

3.º Corresponde á la Higiene municipal, la vigilancia de la de las viviendas particulares, teatros, cafés, escuelas y talleres, la inspección de los alimentos, la práctica del saneamiento y desinfección en las vías públicas, alcantarillas, retretes y urinarios; la de los lavaderos, balnearios, mercados, mataderos, y los demás servicios que la ley municipal señala, procurando suplir y corregir

cargos, con lo que podrán terminarse en plazo breve los estudios de las citadas carreteras, y anunciadas á subasta, se remediará en parte la precaria situación porque esta provincia atraviesa, pues de otro modo la miseria se enseñoreará de este país y Dios solo sabe las deplorables consecuencias que tendremos que lamentar.

SUETOS Y NOTICIAS

Nuestros colegas locales nos devuelven el saludo y nos desean larga y próspera vida. Lo agradecemos.

Un colega dedica tres columnas ha censurar nuestro program. Lo esperábamos; pues separándonos del colega un abismo, en ideas, principios y procedimientos, es muy natural que no le haya parecido bien.

Pero como nosotros no, escribimos para dar gusto al periódico aludido, sino para hacer propaganda de nuestras ideas ante el público, al fallo de la opinión no sometemos.

Abuso.—Es grande el que los carniceros de esta capital vienen cometiendo hace bastante tiempo.

Se trata de que esos señores no tienen á bien despachar carne más que á los que ellos llaman sus parroquianos, privando á los demás del derecho que legítimamente tienen de hacer sus compras donde crean conveniente.

No dudamos que las autoridades harán cumplir enérgicamente los deberes á esos industriales.

Obras públicas.—Ha quedado sin efecto el traslado, á esta jefatura, del Ingeniero aspirante don José Orbeago y del ayudante segundo don Sebastian Barrinchea; nombrando en su lugar á los ayudantes segundos don Francisco Franco y don Mariano Pueyo, que prestaban sus servicios en la Jefatura del Canal de Aragón y Cataluña.

Nos alegramos.—Se halla más aliviado de la enfermedad que hace días le

aqueja nuestro estimado amigo don Aniceto Hinojar.

Elección.—En el «Boletín oficial» se convoca al cuerpo electoral del Burgo de Osma para elegir un diputado provincial, en la vacante producida por fallecimiento del Sr. Gutierrez.

Tendrá lugar la elección el día 22 del corriente, con objeto de que la Diputación pueda discutir el acta en una de las sesiones del período ordinario que empiezan el día 2 de Noviembre.

Nuestro candidato es D. Pablo Lagüera y recomendamos á los amigos y correligionarios su candidatura.

Apremios.—Según nuestras noticias en breve saldrán comisionados de apremio, contra los Ayuntamientos que todavía no han remitido las cuentas de sus Pósitos.

Al Juzgado.—Por este Gobierno civil de provincia, se ha pasado al Juzgado de Instrucción del Burgo de Osma, el tanto de culpa contra el Alcalde de Santa María de las Hoyas, por exacción ilegal.

Fuera de peligro.—Se halla enfermo, aunque afortunadamente ya ha desaparecido la gravedad, nuestro distinguido correligionario D. Pedro Alonso de Martirena. Hacemos votos por su total restablecimiento.

Comisión provincial.

En las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 3 y 4 de este mes, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar el ofrecimiento que hace el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital de abonar para pago del contingente provincial el 25 por 100 de los ingresos que por todos conceptos realice aquella Corporación desde el 1.º del corriente.

2.º Decir al Ayuntamiento de Zayas de Torre, que solicita autorización para entablar un pleito, que necesita acompañar al escrito en que deduce aquel deseo, los documentos que previene la ley.

3.º Manifestar al Alcalde de Baraona, que se queja de las dificultades que tropieza para realizar

el servicio de bagajes, procure atender á este, compensando los perjuicios á que se refiere con la cantidad que al efecto se abona al Ayuntamiento.

4.º Contestar al Alcalde de Coscurita, que consulta el procedimiento que ha de seguir para que se constituya la Junta administradora de Bordejé, que el escrito no es de la competencia de la Corporación.

5.º Aprobar, sin perjuicio de lo que resuelva el Sr. Gobernador, el presupuesto y reparto de gastos carcelarios del partido judicial de Ágroda para el corriente año económico.

6.º Ha señalado para celebrar las sesiones ordinarias durante este mes, los días 12, 13, 20, 21, 26, 27 y 31 del mismo.

7.º Informó acerca de la supresión de la Escuela de Alcañudo, que solicita el Ayuntamiento de la Cuesta, y la reedificación de categoría de las de Covalada, que pretende la Corporación municipal de dicho pueblo.

8.º Informó así mismo el expediente, á virtud de reclamación de don Pablo Lagüera, contra la providencia del Alcalde del Burgo de Osma imponiéndole varias multas, como contratista que fué del alumbrado público de dicha villa.

9.º Acordó pedir antecedentes para que pueda resolverse la queja de varios vecinos de Escobosa contra la forma de constituirse la Junta municipal de dicho pueblo.

10.º Resolvió no haber lugar á la elección del cargo de concejal, pretendida por el de Alcozar Manuel Riagnas.

11.º Y dispuso reclamar datos para decidir lo que proceda respecto de igual solicitud de la ciudad por el concejal de Mombloza don Francisco Maján.

Buena campaña.—Desde el día 13 de Septiembre hasta hoy, se han impuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, las siguientes multas:

Por escándalo en la vía pública, 9; por blasfemia, 5; por agujerear una tabla del Teatro-Circo, 1; por jugar á los dados, 1; por infracción de las ordenanzas de carruajes, 4; y por infracción de las ordenanzas municipales, 4. Total 24.

De viaje.—Han marchado á Quel (Logroño) con objeto de pasar unos días al lado de su familia, nuestro respetable y querido compañero de redacción don Pedro Antonio Sanchez Malo y su simpática hija Clotilde.

Ha regresado ayer del Escorial, nuestro buen amigo don José Fresno.

Mañana llegará á Soria el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, con objeto de asistir á la inauguración de la escuela dominical que tendrá lugar el próximo domingo á las cuatro de la tarde.

De regreso de su residencia veraniega en Valdeavellano ha llegado ayer la viuda de nuestro inolvidable amigo D. Francisco Benito Delgado, con su bella hija Rita.

El día 10 embarcará en Cádiz con rumbo á México nuestro paisano D. José Oncins.

De Vinuesa llegaron el día 3, saliendo en el tren con dirección á Inglaterra y Suiza, D. Saturnino y D. Benito Llorente, hijos de la respetable señora D.ª Dámasa Torroba.

Instrucción pública.—Ha solicitado de la Junta provincial de Instrucción pública D.ª Hermenegilda Ochoa y Fuéntes, maestra de primera enseñanza de Peroniel, autorización para nombrar una sustituta por encontrarse enferma.

El **Boletín oficial** de hoy publica el reparto de 25.158 pesetas girado por la Comisión permanente de la mancomunidad de la tierra de Soria entre los 150 pueblos que componen dicha corporación.

CRÓNICA AGRÍCOLA.

UN BUEN PROYECTO.

Nos referimos al de Asociación Mútua provincial contra la pérdida de cosechas, iniciado por el Diputado provincial y compañero nuestro de redacción D. León del Río.

En esta provincia esencialmente agrícola, en la que la industria es nula, y no existe variedad de cultivos, siendo únicamente los cereales y legumbres lo que constituye la base de la riqueza, de tal manera, que perdida la cosecha de cereales, no queda á nuestros labradores recurso ninguno, y la ruina y la miseria es su único porvenir, es no solo útil sino una verdadera necesidad la Asociación Mútua de los labradores si ha de remediarse

las deficiencias que se observaren en la esfera individual.

4.º Corresponde á los Gobernadores de las provincias y á las Diputaciones provinciales:

La vigilancia sobre los Municipios en el cumplimiento de sus deberes y su sustitución, en caso de deficiencia, respecto de la iniciativa individual.

La habilitación de centros destinados á medidas de desinfección, que faciliten la acción de los Municipios, empresas y particulares.

La adopción de medidas sanitarias, á fin de que los servicios, tanto preventivos como restrictivos, lleguen á todas las esferas sociales, infundiéndole la confianza necesaria y alentadora en estos casos.

Durante el período de la epidemia, procurar la asistencia y aislamiento de las personas atacadas, en establecimientos destinados al efecto, y la hospitalización, con arreglo á la ley, de los epidemiados indigentes.

5.º El Gobierno asume la defensa de costas y fronteras contra

la invasión de la epidemia; la dirección de los servicios generales; la higienización de las vías de transporte, puertos y establecimientos públicos de su dependencia; la distribución proporcional de los auxilios; la inspección del cumplimiento de sus deberes por parte de las Corporaciones provinciales y municipales, de las autoridades, de las empresas y particulares que no llenaren debidamente sus respectivas obligaciones.

La conciencia del propio deber, el celo y actividad que han de mostrarse y desplegarse en el cumplimiento de los necesarios trabajos de higiene; el comprobado y poderoso valor de los medios científicos á que aquellos han de someterse, todo esto determina un elemento seguro de resistencia contra la invasión del mal y fundamentan la confianza de los encargados de la empresa de defender la nación contra la terrible epidemia.

Madrid 26 de Agosto de 1899.

C. M. Cortezo.

Director General de Sanidad.

PROFILAXIS

La peste bubónica, que en forma epidémica ha sido una de las mayores plagas que han azotado á la humanidad, tiene su origen en Asia. De sus focos primitivos se ha irradiado, creando, cuando encontró terreno abonado para ello, focos secundarios, de los que á su vez han salido mortíferas epidemias.

La peste, que tiene alguna semejanza con el tifus, ha sido hasta aquí la más terrible de las epidemias. Cuando llega á su máximo de intensidad mata un noventa y cinco por ciento de los que ataca, y ha hecho desaparecer pueblos enteros.

Es transmisible del hombre á los animales y de los animales al hom-

bre. El principio generador de la peste puede perder su virulencia en determinadas circunstancias; pero la recobra cuando estas desaparecen.

El agente que provoca la enfermedad es un sér vivo, un microbio descubierto en 1894 por Kitasato, y poco después por Yersin, y este hecho está demostrado por lo siguiente: se encuentra siempre en los ataques de peste; se puede cultivar en los laboratorios; sus cultivos puros, inoculados á los animales susceptibles de adquirir esta enfermedad, se la hacen contraer, y á su vez estos animales la transmiten á sus congéneres.

El microbio de la peste—un ba-

tan deplorables consecuencias, pues el confiar que los Gobiernos ha de remediar esos males es una pura ilusión y todo lo que no sea la Asociación Mútua, será alimentar esperanzas que bien pronto se conviertan en amargos desengaños.

De ahí que el proyecto del Sr. del Río nos parezca de excepcional importancia y digno de que los labradores de nuestra provincia se fijen en él. No se trata de nuestra provincia de ninguna Sociedad que tenga por base el lucro, ni ningún interés bastardo; se trata únicamente del socorro mútuo de todos los labradores bajo la tutela y dirección de la Excm. Diputación provincial, y de tal manera que los fondos que la Asociación recaude han de destinarse íntegramente al seguro de las cosechas.

Sabemos que el señor del Río se propone dar conocimiento muy en breve á sus compañeros de diputación, de las bases generales con que proyecta constituir la Asociación, y que han de ser objeto de deliberación en las sesiones que nuestra corporación provincial ha de celebrar en el próximo mes de Noviembre, y por las noticias que de dichas bases tenemos, abrigamos la confianza de que han de ser aceptadas por todos los labradores de la provincia.

Si alguien con sobrada ligereza ó malébo las intenciones tratase de extraviar ó prevenir la opinión contra el proyecto de que nos ocupamos, peor para él, pues la bondad y utilidad del proyecto se recomienda por sí mismo, y así se explica el que según nos consta es muy crecido el número de Ayuntamientos, que no solo han manifestado su conformidad sino que estimulan al señor del Río ó que perseveren en sus propósitos hasta que la Asociación sea una realidad.

Seguros estamos de que nuestra Excelentísima Diputación provincial—que con orgullo lo decimos es modelo de Diputaciones—acogerá con el interés que siempre ha demostrado en favor de la provincia, tan útil y beneficioso proyecto y venciendo con su legítima influencia la apatía de nuestros labradores, dará á la provincia de una Asociación, llamada á enjugar muchas lágrimas y producir beneficiosos resultados.

Cupo militar.—Se nos asegura que el Ministro de la Guerra ha teleografiado pidiendo se le diga el número de mozos declarados útiles en las revisiones del año actual especificando cuantos hay de cada uno de los reemplazos del 96, 97 y 98. Bien pudiera estar relacionado dicho telegrama con los propósitos que se atribuyen al Gobierno de rebajar el cupo del actual contingente.

Licencia.—La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico se han concedido ocho días de licencia á D. Miguel Sánchez, Jefe de trabajos estadísticos.

Carreteras:

En las subastas verificadas en la Dirección general de Obras públicas el día 30 de Octubre último, de acopios de conservación, fueron adjudicados:

Á don Venancio Morales la de Tarazona á Francia, (2.ª sección) y la de Burgos á Soria.

Á don Felipe Sanz, la de Valladolid á Soria Burgo de Osma á Ariza (2.ª Sección), y la de Tarazona á Francia 1.ª sección.

Bodas.—Ayer jueves, se efectuó en Yanguas, el enlace de la bella señorita Laura Breton, hija de nuestro respetable amigo y correligionario don José, con el simpático joven Anselmo García Ortigo.

También hoy habrá contraído matrimonio, en Almazán, la distinguida señorita Pilar Salaverri, hija del Alcalde de aquella villa y querido amigo nuestro señor Salaverri, con don Florentino Fernández.

Felicitemos á las nuevos matrimonios y les deseamos interminable luna de miel.

Detenciones.—Por la Guardia civil del puesto del Burgo de Osma fué detenido el primero del actual en la carretera de Soria á Valladolid, el gitano Manuel Dual y Vargas, por infundir sospechas de que fuera uno de los autores del robo de efectos verificado en el pueblo de Iglesias provincia de Burgos, cuyo sugeto fué puesto á disposición de los Tribunales.

Han sido entregados por la Guardia civil á disposición del Juez municipal de Tera los pastores Anselmo del Campo Romero, Felipe Sanz Herrero y Valentín Barranco Martínez de 12, 17 y 13 años de edad respectivamente por derribar dos almenas que existían como remate en la pared de la compuerta de un estanque de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.

Se halla recogida una res vacuna de ignorada procedencia en el pueblo de Fuentetoba.

El día 28 de Septiembre último desapareció del pueblo de Iniestola (Gualalajara) una caballería mular de la propiedad de D. Mariano Lluva.

Vacantes.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Recuerda y sus anejos Gormáz, Quintanas de Gormáz, Galapagares y Mosarejos.

También se halla vacante la plaza de Médico Cirujano del pueblo de Sotillo del Rincón y su anejo Aldehuela del Rincón con la dotación anual de 200 pesetas por el concepto de beneficencia y 2870 por las familias acomodadas.

Un descendiente de Soria.

Los diarios madrileños hacen grandes elogios por el talento con que el periodista y oficial de la Guardia civil D. Ricardo García de Vinuesa, ha traducido las *Memorias de Gorrón*, jefe de la policía.

Montes.

La Guardia civil ha hecho cuatro denuncias por haber varias encontrado maderas de ignorada procedencia en las inmediaciones de la Sierra titulada «Somera» propiedad de don Antonio Ruperez en la titulada de Arriba de Benito Ruperez, y en las proximidades del pueblo de Navaleño.

El Ayuntamiento de Azneta ha solicitado autorización del señor Gobernador civil para enagenar los pastos del monte «Moncayo» perteneciente á dicha jurisdicción, bajo el tipo de tasación de 700 pesetas.

En la subasta verificada en la Villa de Berlanga de Duero, el día 3 del actual, para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes «Mata y Pinarejo» pertenecientes á propios de dicha Villa, se presentó una sola proposición por don Domingo Soria Bravo, vecino de Tajueco, al cual le fué adjudicado aquel por la cantidad de 163 pesetas.

En el Ayuntamiento.

Por falta de espacio, retiramos la extensa reseña de la sesión extraordinaria celebrada esta mañana, y en su consecuencia nos limitamos á poner en conocimiento de nuestros lectores que la Corporación ha acordado, por unanimidad, aprobar el proyecto del señor Garbayo de elevar las aguas del Duero desde el molino de en medio.

De viaje.—Ayer regresó de Almazán, donde ha pasado el verano, la distinguida familia de nuestros amigos y compañeros de redacción don Eduardo y don Manuel Azagra.

Bien hecho.—Los agentes de la autoridad detuvieron el miércoles por la noche, en la Plaza de San Esteban, á un muchacho de catorce años, llamado Anastasio San José, por arrancar y perforar con navajas unas tablas del Teatro-Circo, durante la representación.

Fué conducido á la inspección de vigilancia. Se ha impuesto al padre del citado sugeto, por orden del señor Gobernador civil, una multa de 25 pesetas.

Nombramiento.—Se ha nombrado Maestro interino de Omeñaca don Victor Pascual Arribas.

De justicia.—Ha sido rapuesto en su cargo el Secretario de Dombellas don Modesto Gimenez.

Sección Teatral.

El martes y miércoles de esta semana se puso en escena, por la Compañía dirigida por el señor Montijano, el drama *Mancha que limpia*, y la comedia *Lo que vale el talento*. El público, que sigue llenando las localidades, salió satisfecho y aplaudió las escenas más culminantes de ambas obras.

En *Mancha que limpia*, se distinguieron el señor Montijano y la señorita García, y en la comedia *Lo que vale el talento* son dignos de elogio todos los artistas que en ella tomaron parte y muy especialmente el Sr. Martí, que en esta obra y en *Juan José* es donde se presenta como actor consumado.

La Srta. García, domina el género dramático y se la aplaude espontáneamente; pero no nos agrada en el cómico; está reñido con su carácter.

Han dejado de pertenecer á la Compañía la dama joven Sra. Caire y el barba Sr. García. Pronto serán sustituidos y esperamos que el señor Montijano, tendrá buena elección.

Un ruego tenemos que hacer. Asistiendo á las funciones muchos espectadores que les es indiferente el baile, entre los cuales nos contamos, desearían que, después del drama que se represente, se pusiera en escena un juguete cómico; con eso y con el baile al final, para quien le guste, tendría más atractivos la función.—A.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA

(De la Agencia Mencheta.)

Regreso de Silvela.

San Sebastian 5 (1, 12L.)

Silvela ha subido á Miramar á almorzar con S. M. la Reina. El señor Presidente regresará á Madrid esta tarde en el segundo exprés.

Un buen pleito.

Valencia 5 (3 t.)

En la Sala de lo civil de esta Audiencia ha informado D. José Canalejas, en una causa en la que se ventilaban 89 000 duros, por la interpretación de una cláusula testamentaria. El discurso ha sido brillantísimo alcanzando el joven ex-ministro un nuevo triunfo en el foro.

Muchos letrados y gentío inmenso ha asistido á la vista.

Silvela en camino.—Los catalanistas y bizcaitarras, según el jefe del Gobierno.—Conferencia.

San Sebastian 5 (3 47, t.)

Ha marchado Silvela acompañado del conde de Sepúlveda; despidieronle en la estación, el Ministro de Fomento, las autoridades y amigos. El Sr. Silvela ha dicho que el gobierno no se propone adoptar medida alguna en vista del movimiento catalanista. A juzgar por sus palabras, el señor Presidente del Consejo entiende que hay diferencia entre los separatistas de Bilbao y los catalanistas; estos, según el jefe del Gobierno, son autonomistas más ó menos exaltados, la pretensión de los catalanistas podrá estar fuera del pensamiento del gobierno, pero cabe posibilidad causa ser idea razonable, en cambio el separatismo bizcaitarra no se consentirá

nunca ni de ninguna manera por ser atentatorio á la integridad de la nación.

El señor Silvela ha conferenciado en la estación con el secretario de la embajada inglesa.

Barcelona 5 (4 45, t.)

El Fiscal de la Audiencia ha denunciado el *Renacimiento*, por publicar algunos párrafos que se consideran excitadores á la rebelión.

La empresa de dicho periódico se halla dispuesta si se prohíbe su publicación á publicarle, en Perpignan ó Toulouse.

Hallazgo de un tesoro.

Valencia 5 (4 34, t.)

Hoy han sido conducidos á Sagunto los dos detenidos por el hallazgo del tesoro en Portaceli, en unión de los efectos encontrados. Créese que el hallazgo no es casual; repatriado encontróle recomendado padre Vicente; recuérdase que los jesuitas tuvieron arrendado dicho convento al noviciado de jóvenes franceses los años 1893 y 94; el autor del hallazgo hizo varias excavaciones antes de tropezar con el tesoro.

¿Regresa ó nó?

Madrid 5 (6 t.)

Todavía no se sabe con seguridad si regresará hoy á Madrid el Sr. Sagasta. Personas allegadas propónense esperarle hasta última hora, y otras no menos íntimas aseguran que ha aplazado el viaje.

Fenómeno.

Madrid 6 (1 m.)

En Bilbao frente á la Iglesia de Deusto, una mujer ha dado á luz muerto un fenómeno con dos cabezas, cuatro brazos y piernas.

La parturienta falleció.

Descarrilamiento.-Nuevo periódico.

Madrid 6 (7 m.)

Dicen de León que entré Grijota y Villaumbrales ha descarrilado el tren correo de Galicia produciéndose, entre los viajeros, el pánico consiguiente:

No ha habido que lamentar desgracias.

El general Polavieja empezará á publicar, muy en breve un periódico, diario.

Del país de la peste.

Madrid 6 (9, 40 m.)

Noticias de Oporto comunican que mañana se ocupará la Junta de Sanidad de la reapertura de los teatros.

Probablemente se autorizará, exigiendo que las empresas cumplan con las condiciones higiénicas.

Ingleses y boers.

Madrid 6 (11 m.)

Las impresiones de la guerra entre Inglaterra y el Transvaal son muy pesimistas. Los transvaalsanos se han apoderado de ochocientos mil libras de oro y cuatrocientos vagones. Los boers siguen avanzando.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.							De Alcuneza á Soria.			Coches correos.			
K. tros	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo.	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas cl. ses.	Todas clases		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a			Salida.	Llegada.
	SORIA				9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.	1,35 n.					
11	Navalcastro.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Toralba.	2,11					
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.	2,28					
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.	2,49					
33	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25					
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.	4					
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	Lleg. 6,12	Almazán.	4,22	7,40 m.				
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.	4,46	8				
76	Ralona.	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.	5,3	8,14				
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.	5,20	8,30				
94	Toralba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcastro.	5,39	8,46				
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg. ^a		SORIA	Lleg. 5,59 m.	lleg. 9,4				

Horas de oficina de las siguientes dependencias:

Gobierno civil, de 9 de la mañana á de la tarde.—Ayuntamiento, de 9 id á 1 id.—Diputación provincial, de 9 á 1 id.—Hacienda, de 8 id. á 1 id.—Obras Públicas, de 9 id. á 1 id.—Banco España, de 9 id. á 1 id.—Juzgado municipal, de 10 id. á 1 id.—Correos (certificados), de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.—Montes, de 10 id. á 1 id.—Registro de la propiedad, de 8 id. á 2 id.—Instituto provincial, (*Secretaría*) de 9 id. á 12 id.—Giro mútuo. (Plaza de Teatinos), de 9 y 30 id. á 12 y 30 id.—Estación del ferrocarril (Dirección) de 9 id. á 12 id. y de 3 tarde á 6 id.—Factoría, de 8 de la mañana á 5 de la tarde en pequeña velocidad y de 8 de la mañana á 8 de la noche en gran velocidad, excepto los días festivos que se cierra el despacho á las 12 de la mañana.

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Soria 1,25 pesetas trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2.50 id. id.

Redacción y administración, Plaza de la Leña, núm. 12, piso 2.º

La Urbana.



La Urbana.

COMPañÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.
La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en Francia,

Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.



GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS.

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que

corresponde la póliza ó en Madrid á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España
Representación general en España
ña.—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)